

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 1278-2018

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE 2018. SE DA INICIO A LA SESIÓN A LAS TRES Y VEINTICINCO DE LA TARDE EN LAS INSTALACIONES DEL HOTEL RADISSON.

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN ASISTENTES

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte, vicepresidente M.Ed. Josefa Guzmán León, Presidente
Dra. Leda Badilla Chavarría Ing. Walter Bolaños Quesada
Ph.D. Juan Manuel Esquivel Alfaro

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN

MBA. Arturo Jofré Vartanián MAE. Sonia Acuña Acuña
M.Sc. Edwin Solórzano Campos

INVITADOS HABITUALES ASISTENTES

Lic. José Miguel Rodríguez García, Director Ejecutivo a.i., SINAES
MAP. Angélica Cordero Solís, Secretaria de Actas, Consejo Nacional de Acreditación, SINAES
Lic. Gastón Baudrit Ruíz, Asesor Legal

INVITADOS ESPECIALES PARES EVALUADORES

Pares Evaluadores del Proceso 169: Dra. Irma Leticia Garza González de México y la M.Sc. Cynthia López Valerio de Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Juana Castro Tato, Investigadora SINAES.

INVITADOS ESPECIALES

Dra. Judith Scharager Goldenberg, Expositora Cátedra.

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1278.

La presidente somete a conocimiento del Consejo la agenda 1278, se incluye un punto de agenda ASECON y se aprueba.

Temas tratados: 1.Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1278. 2.Informes. 3. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de Pares Evaluadores del Proceso 169. 4. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 169, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Pares Evaluadores. 5. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 169; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 6. Análisis del Informe Final de Pares de la Evaluación Externa y Solicitud del Compromiso de Mejoramiento (CM) de la carrera del Proceso 97. 7.Previsiones para continuidad de funcionarios en ASECON.ASECON. 8.Audiencia con la Dra. Judith Scharager Goldenberg. 9.Expo Calidad 2018.

Artículo 2. Informes.

1. De los Miembros:

Ing. Walter Bolaños Quesada.

Solicita a la Dirección Ejecutiva a.i. que se exponga periódicamente ante el Consejo un informe económico de los ingresos, en particular de aquellos por concepto de los procesos asociados a la acreditación.

De la Dirección:

Lic. José Miguel Rodríguez García.

Informa que el miércoles 28 de noviembre será el Taller: Metodologías de Evaluación de Impacto de la Acreditación, dictado por la Dra. Judith Scharager Goldenberg de

8:00a.m. a 3:15p.m. Se contará con la participación de un representante de cada una de las Universidades afiliadas.

El Jueves 29 se realizará una capacitación coordinada por la M.Sc. Juana Castro Tato, que es dirigida a Universidades no afiliadas, donde se expondrá sobre los procesos de acreditación con la participación de algunas investigadoras.

La Dra. Irma Leticia Garza González, la M.Sc. Cynthia López Valerio y la M.Sc. Juana Castro Tato, ingresan a las 03:30p.m.

Artículo 3. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de Pares Evaluadores del Proceso 169.

La Presidente le da la bienvenida a los evaluadores externos de la carrera, agradece su colaboración y los invita a presentar el informe.

La Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos, la Dra. Irma Leticia Garza González, realiza una presentación tanto de la evaluación in situ de la carrera como de la validación del Informe de Autoevaluación presentado en su momento por las autoridades de ésta. Los evaluadores externos señalan los principales hallazgos, fortalezas y debilidades encontradas; describen los procesos de análisis que se realizaron con los distintos participantes; autoridades, docentes, administrativos, estudiantes, egresados, empleadores, entre otros y presenta una síntesis del informe escrito.

Artículo 4. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 169, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Pares Evaluadores.

Terminada la presentación del Informe por parte de la Coordinadora del Equipo de Evaluadores Externos y después de ser ésta enriquecida con los criterios, opiniones y ampliaciones adicionales de los otros pares, los integrantes del Consejo plantean una serie de preguntas sobre el trabajo realizado y los hallazgos obtenidos.

Se produce un espacio para el intercambio de opiniones y análisis entre el Equipo de Evaluadores Externos y miembros del Consejo.

Se agradece a los evaluadores su aporte en esta fase del proceso de acreditación oficial de la carrera.

La Dra. Irma Leticia Garza González, la M.Sc. Cynthia López Valerio y la M.Sc. Juana Castro Tato, se retiran a la 04:00p.m.

Artículo 5. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 169; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos, y la investigadora sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Solicitarle al Equipo de Evaluadores Externos continuar con la elaboración del Informe Final.

Artículo 6. Análisis del Informe Final de Pares de la Evaluación Externa y Solicitud del Compromiso de Mejoramiento (CM) de la carrera del Proceso 97.

Considerando la revisión del Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 97, la carta de aceptación del informe de pares entregada por la carrera del Proceso 97 y el análisis realizado por el Consejo Nacional de Acreditación en la sesión celebrada el 24 de agosto de 2018, Acta 1253-2018.

SE ACUERDA

1. Informar a las autoridades de la carrera correspondiente al Proceso 97, que en atención a lo establecido, la carrera debe presentar ante el Consejo del SINAES un Compromiso de Mejoramiento (CM) avalado por la universidad. Según lo indicado en el Manual de Acreditación Oficial, vigente desde el 2009 el CM ha de tener las siguientes características:
 - El punto de referencia para construir el **Compromiso de Mejoramiento** es la priorización y superación de las debilidades detectadas durante la autoevaluación y la visita de los pares evaluadores externos. Las debilidades son aquellos aspectos que como producto de la observación, el análisis y la evaluación, evidenciaron durante el proceso que no reúnen las características necesarias para ser catalogados como satisfactorios en el marco de los criterios y estándares establecidos por el SINAES para la acreditación oficial.
 - El **Compromiso de Mejoramiento** es un proyecto elaborado detalladamente por los responsables de la carrera o programa en el que se incluyen todas las acciones tendientes a que los aspectos que fueron identificados durante el proceso como debilidades, sean conducidos a una situación en la que esta condición se disminuya significativamente o desaparezca. De esta forma, el **Compromiso de Mejoramiento** constituye un medio para pasar de la situación actual de la carrera o programa a una situación futura, en que se conservan y enriquecen las fortalezas y se superan las debilidades.
 - El **Compromiso de Mejoramiento** debe ser elaborado con sentido de realidad; es decir, las proposiciones que contenga deben ser posibles de alcanzar en términos de sus costos, calendario, recursos y viabilidad política, además de ser viables técnica, económica, legal y políticamente. Este documento debe contar con el compromiso expreso de todos los actores y ser suscrito por el Rector y las autoridades de la carrera. En el marco institucional el **Compromiso de Mejoramiento** debe estar integrado en el plan operativo anual y el presupuesto de la unidad académica a la que pertenece la carrera o programa.
 - El **Compromiso de Mejoramiento** tiene como base el Compromiso Preliminar de Mejoramiento que se elaboró al finalizar la fase de autoevaluación, enriquecido con los aportes de los pares evaluadores externos y del propio Consejo Nacional de Acreditación del SINAES y constituye un insumo de gran valor para tomar la decisión final de acreditación de la carrera o programa.
 - El **Compromiso de Mejoramiento** debe incluir para cada una de las debilidades detectadas, los objetivos, metas, acciones, responsables y tiempos dispuestos para superarlas, los resultados esperados, plazos, recursos e indicadores de éxito. En este sentido, deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES y será parte de los insumos que el Consejo tomará en cuenta para la decisión de acreditación. Para la presentación de este Compromiso de Mejoramiento (CM) se concede un máximo de 30 días hábiles, a partir del día hábil siguiente a la comunicación de este acuerdo. Para la elaboración de este Compromiso de Mejoramiento (CM), la carrera deberá incorporar de manera particular, acciones concretas respecto a:
 1. Las debilidades detectadas por los pares en el punto “Valoración de Criterios y Estándares” del Informe, en el tanto los pares hayan calificado el cumplimiento de un criterio como deficiente o ineficiente.
 2. Garantizar el total cumplimiento de los estándares indicados en el Informe de Pares. (Cumplimiento de Estándares).

3. Subsanan las debilidades detectadas por los pares en los siguientes puntos de su Informe: Síntesis valorativa por componente, Análisis evaluativo por dimensión, Situación de la carrera en relación con el estado de desarrollo de la disciplina y su perspectiva profesional y Análisis de consistencia.
 4. Las recomendaciones indicadas por los pares en la integralidad de su informe, particularmente las indicadas en los puntos: Recomendaciones por componente, Situación de la carrera en relación con el estado de desarrollo de la disciplina y su perspectiva profesional y Principales recomendaciones.
 5. Tomar en cuenta lo indicado por los pares en torno a la sostenibilidad y capacidad de superación de debilidades que se indica en el Informe de Pares.
 6. Es necesario que la carrera considere que cuando la fecha de cumplimiento de una actividad sea un año cualquiera, en todos los años anteriores debe consignarse una "X". Esto para indicar que antes del cumplimiento estricto de la actividad, se realizarán actividades preparatorias o preliminares. Los productos de estas actividades previas quedarán debidamente detallados y sobre ellos se deberá informar en los respectivos Avances de Cumplimiento del Compromiso de Mejoramiento (ACCM) de cada año.
- El **Compromiso de Mejoramiento** debe incluir las recomendaciones brindadas por los Pares Evaluadores que sean consideradas procedentes y aquellas que explícitamente plantee el Consejo. En este sentido, deberá realizarse conforme a la guía elaborada por el SINAES. Para la elaboración de este Compromiso de Mejoramiento (CM), el programa deberá incorporar de manera particular, acciones concretas sugeridas por los pares respecto a:
 1. Continuar con el programa de capacitación docente y las estadías en el exterior, promoviendo la incorporación de personal de otras universidades del país y del exterior.
 2. Atender a las políticas inclusivas en los procesos de selección.
 3. Mantener y fortalecer el proceso de formación docente en metodologías de enseñanza.
 4. Incrementar los contenidos relacionados con la economía agraria y administración rural, y los relacionados con el manejo del recurso hídrico.
 5. Fortalecer la enseñanza del idioma inglés, la metodología de investigación científica entendida con un eje transversal del plan de estudios y la comunicación oral y escrita.
 6. Incrementar la producción académica de los docentes en publicaciones indexadas y la participación de estos en redes internacionales de conocimiento.
 7. Definir claramente las líneas y programas de investigación de la ECA y articular sus grupos de investigación.
 8. Promover la participación de los docentes en actividades de investigación, así como, visibilizar la investigación en la página web de la ECA.
 9. Fortalecer el proceso de reflexión sobre el marco conceptual para el encuadre de las actividades de extensión y planificar estas actividades considerando indicadores de impacto verificables para estimar su efectividad.
 - El **Compromiso de Mejoramiento** debe asimismo incorporar, la propuesta de cómo la carrera conservará, vigorizará y avanzará en las fortalezas encontradas.
2. En caso de que se requiera alguna ampliación o se desee formular alguna observación o reconsideración al contenido del presente acuerdo, la misma podrá solicitarse dentro de los quince días naturales siguientes a su comunicado, de

conformidad con lo que establece el artículo 4º del Reglamento de Reconsideración de los Acuerdos del Consejo Nacional de Acreditación.

3. Agréguese los documentos vistos en esta sesión en el expediente correspondiente a este proceso de acreditación.

Votación Unánime.

Artículo 7. Previsiones para continuidad de funcionarios en ASECON.

Se recibe el oficio ASECON-100-2018, con fecha 20 de noviembre de 2018, suscrito por el presidente Jonathan Chaves Sandoval donde solicita información adicional ala brindada en el oficio SINAES-500-2018.

CONSIDERANDO

1. A partir de lo dispuesto por la Ley No.8256 y el dictamen vinculante de la Procuraduría General de la República C-307 del 15 de diciembre de 2017, el SINAES, órgano adscrito al Consejo Nacional de Rectores, ha procedido con la implementación de la gestión presupuestaria propia, para el ejercicio económico del año 2019, de conformidad con la personalidad jurídica instrumental que le confirió el legislador.
2. A partir del 1 de enero de 2019, se aplicará una sustitución patronal conforme al artículo 37 del Código de Trabajo, por lo que el patrono sustituto será el SINAES.
3. Mediante el oficio No. SINAES 500-2018 de 18 de octubre de 2018, y conforme a la normativa aplicable, el SINAES le solicitó a la Asociación Solidarista de Empleados del Consejo Nacional de Rectores, la continuidad de afiliación de los funcionarios actuales y la posible afiliación de los futuros empleados del SINAES a dicha Asociación.
4. Conforme a la normativa aplicable en materia de asociaciones solidaristas, y al dictamen jurídico brindado por el Asesor Jurídico Laboral del SINAES, se ha establecido que en vista de que el patrono sustituto de los empleados será el SINAES, se estima necesario que se tome un acuerdo, por parte del Consejo Nacional de Acreditación, como jerarca del SINAES, manifestando su compromiso escrito y de plazo indefinido, de continuar girando los aportes patronales a la citada Asociación.
5. Mediante el oficio ASECON 100-2018, la Presidencia de la Asociación Solidarista de Empleados del Consejo Nacional de Rectores, le ha solicitado al SINAES aportar el acuerdo del jerarca del SINAES, indicando su compromiso de aporte patronal a la ASECON, indicando el porcentaje de giro para los trabajadores del SINAES.

SE ACUERDA

1. Tomar las provisiones presupuestarias correspondientes al aporte patronal en favor de los empleados afiliados y de los nuevos empleados del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) que quieran incorporarse a la Asociación Solidarista de Empleados del Consejo Nacional de Rectores (ASECON). Este monto será usado para el eventual pago de auxilio de cesantía de los respectivos empleados del SINAES, de acuerdo con lo contemplado en la Ley y el Reglamento de Asociaciones Solidaristas. Se fija dicho aporte patronal en un 5,3333% sobre los salarios, conforme ya lo viene realizando para los empleados del SINAES afiliados a dicha Asociación.

La Dra. Judith Scharager Goldenberg, ingresa a las 04:15p.m.

Artículo 8. Audiencia con la Dra. Judith Scharager Goldenberg.

Se recibe en el plenario del Consejo Nacional de Acreditación a la Dra. Judith Scharager Goldenberg, expositora de la Cátedra “El Impacto de las Agencias de Acreditación en la Sociedad y los Desafíos para su Medición”. Los Miembros del Consejo le dan la bienvenida

y agradecen el atender la invitación del Consejo Nacional de Acreditación para dictar la Cátedra y realizar el Taller: Metodologías de Evaluación de Impacto de la Acreditación.

La Dra. Scharager inicia con una breve reseña de la historia de acreditación en Chile, se refiere sobre el reconocimiento de agencias de acreditación en Chile y América Latina.

La Dra. Scharager es la directora Ejecutiva de la agencia Qualitas en Chile y conoce de primera mano la relación que se desarrolla entre las agencias nacionales de acreditación y las agencias especializadas o privadas de acreditación. Algunos de los temas que abordó la Dra. Scharager son:

- Opinión del balance adecuado entre seguimiento por parte de las agencias nacionales sobre otras agencias de acreditación que operan en un país.
- Experiencia como directora de Qualitas en el sistema de aseguramiento de agencias de acreditación en Chile.
- Si un país como Costa Rica deseara desarrollar un sistema de certificación de agencias de acreditación que operen en el país cuáles serían sus recomendaciones.

Después de un amplio período de consultas por parte de los Miembros y los comentarios de doña Judith, se le agradece la visita.

La Dra. Judith Scharager Goldenberg, se retira a las 05:20p.m

Artículo 9. Expo Calidad 2018

El Director Ejecutivo a.i. presenta los siguientes Informes, con respecto a la Expo Calidad 2018: Informe de la Expo Calidad 2018 preparado por el área de comunicación del SINAES (Oviedo, 2018), Informe de inversiones realizadas por el SINAES en las cátedras 2017-2018 Madrigal-Sánchez, 2018), y el Informe de evaluación de la Expo Calidad 2018 (UNIMER. 2018). Presenta un amplio informe sobre los pro y contras que han tenido la Expo Calidad. Habla de la importancia de tener en cuenta el contexto actual del país y la disminución del gasto público. Propone analizar a fondo la realización de la Expo Calidad 2019, ya que este evento consume un diez por ciento del presupuesto de SINAES. Se debe tomar en cuenta que hay alternativas, como realizar la expo virtual o valorar alguna otra propuesta. Para finalizar comenta la importante labor que a realizado el área de Comunicación en este evento y que podría si duda colaborar en una propuesta alternativa.

CONSIDERANDO

1. Los informes presentados: Informe de la Expo Calidad 2018 preparado por el área de comunicación del SINAES (Oviedo, 2018), Informe de inversiones realizadas por el SINAES en las cátedras 2017-2018 Madrigal-Sánchez, 2018), y el Informe de evaluación de la Expo Calidad 2018 (UNIMER. 2018).
2. El Insumo presentado por el Director Ejecutivo a.i.
3. La situación actual del país y el proceso de desvinculación de SINAES de CONARE.

SE ACUERDA

1. No Celebrar la Expo calidad 2019.
2. Encomendar a la Dirección Ejecutiva a.i. y al área de Comunicación de SINAES elaborar una propuesta de actividad virtual que atienda los objetivos establecidos para la Expo calidad en particular facilitar a las universidades la divulgación de las carreras acreditadas y aportar a la orientación vocacional de los jóvenes de los últimos años de la Enseñanza media.
3. Informar a las Universidades que se preparará una actividad sustituta de la Expo Calidad.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y QUINCE DE LA TARDE.

M.Ed. Josefa Guzmán León
Presidente

Lic. José Miguel Rodríguez García
Director Ejecutivo a.i.